



Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° S11 /2012

VISTO:

La Resolución DG N° 148/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el punto 1° de la Resolución DG N° 148/12 se declaró asueto administrativo para la Defensoría ante los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, durante los días 31 de mayo y 1° de junio y, para las Defensorías ante los Juzgados de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, 7 y 10 durante los días 4, 5, 6, 7 y 8 de junio, todos del año en curso, sin perjuicio de los actos procesales que se pudieran cumplimentar, a fin de que se lleve a cabo la mudanza de las mismas a la nueva sede sita en la Av. Paseo Colón 1333 de esta Ciudad.

Que, en el punto 3° de la misma, se solicita a este Consejo la ratificación de lo dispuesto en el punto 1°.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

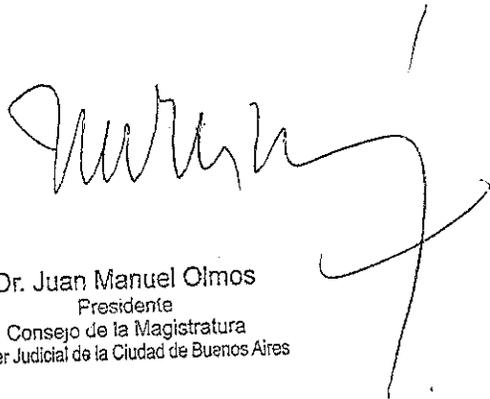
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Ratificar lo dispuesto en el punto 1° de la Resolución DG N° 148/12.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Defensoría General de la Ciudad Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° S11 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires